

¿Podemos reducir la corrupción en México?

David Quitano Díaz *

ARELLANO GAULT, David, ¿Podemos reducir la corrupción en México? Límites y posibilidades de los instrumentos a nuestro alcance, CIDE, México, 2018.

La obra que tengo el gusto de presentar, por sí misma no es estática, sino dinámica, ya que ha tenido cambios profundos, al verse cribada para seguir con el primigenio hilo conductor, para que, desde la generación de conocimiento de frontera, dé respuesta a los debates nacionales e internacionales, que se están analizando en los principales “*Think Tank`s*” referentes al enfoque institucionalista y sus posibilidades de respuesta al monolítico marco de la corrupción.

Sumado a lo anterior, es que analizar el fenómeno de la corrupción bajo la lupa de diseño institucional, como lo manejan los autores es innovador, y toma mayor relevancia, a partir de la reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en 2015, misma que marcó un hito en el tratamiento de la corrupción en nuestro país, y ante ello la obra requirió una actualización que pone al lector en perspectiva de los principales retos y posibilidades en la lucha contra la corrupción.

David Arellano Gault coordina a una serie de especialistas en materia jurídica y económica, mismos que ponen su talento al tratamiento del fenómeno de la corrupción desde la perspectiva del diseño institucional, analiza experiencias empírico-gubernamentales, las cuales para Arellano Gault son condición insoslayable, si se aspira a comprender el tópico, más allá de emitir presiones automáticas con miras a lanzar juicios morales.

La obra consta de un prólogo amplio por parte del coordinador, al tiempo de reunir 5 capítulos y un epílogo con algunas recomendaciones generales. El valor agregado de este libro es su carácter multidisciplinario, ya que cada autor proporciona la visión de su propia disciplina para el combate a la corrupción, a partir de un marco de análisis serio para dicho fenómeno socialmente denso.

Recapacitar que la corrupción es un problema persistente en la vida de nuestro país, y pasar del plano político a la reingeniería administrativa no implica afirmar que condense todas las voluntades sociales, políticas y económicas para materializarlo.

Ante ello el objetivo del libro es analizar a la corrupción como un sistema. Dicho análisis es propuesto desde la perspectiva de humildad, toda vez que dicha

*Licenciado en Economía y en Derecho, Mtro. en Políticas Públicas y Maestro en Relaciones y Negocios Internacionales. Dr. en Gobierno y Administración Pública. Profesor-Investigador de Tiempo Completo de El Colegio de Veracruz (COLVER), Integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Veracruz y Catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana (UV); email: dquitano11@gmail.com.

convicción permitirá establecer objetivos más precisos y no simplemente una “guerra” contra la corrupción, en termino generales, sin metas ni objetivos medibles y claros.

De forma conjunta los autores de cada uno de los capítulos advierten que, la lógica en el tratamiento del tema puede ser utilizada en cualquier orden de gobierno. El primer capítulo titulado “La corrupción institucionalizada en México. Un ensayo sobre los límites de los instrumentos clásicos para combatirla: El caso de las auditorias” elaborado por Raúl Coronilla Cruz, acota que, “*En México existe una tendencia a lanzar instrumentos contra la corrupción básicamente justificándolos con argumentos éticos o morales*” (p.29).

Por lo cual, las aspiraciones de los planteamientos vistos para la efectividad sancionadora se hallan lejos de los resultados, se debate respecto a cómo las auditorias tienen sentido como mecanismo que aspira a localizar y analizar desviaciones sobre procesos específicos, en aras de mejorar, situación que actualmente no se cumple por el papel del auditor.

En el capítulo segundo Walter Lepore e Israel Aguilar abordan “El Mecanismo de sanciones en el ámbito federal mexicano, 2005-2008: Un primer acercamiento empírico” donde manejan una serie de datos conseguibles sobre sanciones a los servidores públicos federales de 2005 a 2008. Después del análisis empírico emprendido se identifica que en la mayoría de los casos la sanción es utilizada esencialmente para castigar fallas administrativas. Para lo cual precisan que, “*por eso los resultados son magros en realidad, y la corrupción sigue siendo una práctica diaria y constante*” (p.61).

En capítulo III que lleva por nombre “Control de los conflictos de interés: Mecanismos organizacionales en la experiencia internacional y lecciones para México”, Walter Lepore, Laura Zamudio e Israel Aguilar, esbozan el dilema político y social de los conflictos de interés, señalando lo complicado que es operativizar dichas categorías por su complejidad, en lo particular este capítulo me parece de suma importancia para que desde la perspectiva tengamos luz más clara, a partir de que contiene una serie de figuras y cuadros ricos en contenido por el hecho de sistematizar el problema clásico de la corrupción, como es el conflicto de interés.

Los autores especifican la relación entre conflictos de interés, corrupción y tráfico de influencias, haciendo hincapié en la narrativa nacional, pero con análisis internacional utilizando el análisis comparado para países como Australia, Nueva Zelanda, Brasil, Reino Unido, Francia, Estados Unidos y Chile. De la misma manera se apuntan los instrumentos para manejar los conflictos de interés como producto de la normatividad e instrumentos de control y sanciones, dejando al finalizar lecciones para el caso mexicano referente al diseño organizacional, bajo una perspectiva de “*Soft power*” donde la edificación de un conflicto de interés está en el propio servidor público.

Posteriormente, Alejandra Medina y Roberto Rodríguez en el Capítulo IV reflexionan “Instrumentando una política de informantes internos (*whistleblowers*):

¿Mecanismo viable en México para atacar la corrupción?”. En este capítulo, se atrae para delimitar la teoría, la denominada Nueva Gestión Pública (NGP) bajo el entendido de denuncias anónimas no aisladas, sino con un alto grado de veracidad y sinceridad por parte del informante, de igual manera destaca el análisis de las regulaciones en varios países en aras enlistar los esquemas que han funcionado en otros países y puedan ser un marco referencial para México.

Ya en el Capítulo V “Servicio civil: Estabilidad y espíritu de cuerpo contra la corrupción” se atrae nuevamente la idea planteada a principios del año 2000 sobre la necesidad de edificar un verdadero servicio civil, a partir de que dentro de la administración pública la corrupción se da en el marco de las relaciones sociales, generando una serie de instituciones informales que llegan a crear estratagemas y prácticas bastantes desarrolladas para eludir el castigo.

Los autores en este capítulo plantean la idea de que un servicio civil sería crítico de un “*Ethos*” mismo que es considerado como una forma común de vida o de comportamiento que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma sociedad. En el entendido de que el servicio civil antes que nada es una institución política.

Pero no se quedan en el debate de conceptos, los autores avanzan en el análisis estadístico al exponer una serie de gráficas en las cuales encuestan a una serie de servidores sobre la percepción de mejoras en la lucha contra la corrupción a partir del establecimiento de Servicio Profesional de Carrera (SPC).

Por último en el Epílogo, se destaca nuevamente que a lo largo de los capítulos se ha buscado evitar enfrascarse en posiciones moralistas, acusatorias y normativas, bajo la convicción de que es tiempo de pasar a otro tipo de discurso y acción, para que se analice más el cómo y no el quién, ya que en lo personal entiendo que buscan combatir el fenómeno y no solo la utilización política del mismo, concluyendo con 4 recomendaciones generales desde la perspectiva del diseño organizacional.

Como hemos comentado, incluir esta perspectiva planteada en la obra puede llegar a fortalecer la edificación de un Sistema Nacional Anticorrupción como es el caso de nuestro país, pero no acudir como individuos y ser agentes accionadores de los valores de transparencia y rendición de cuentas, conceptos que son indispensables para las sociedades que se jacten de ser democráticas.

Sin embargo, la lucha contra la corrupción ha resaltado la alta resistencia a cambiar por parte de intereses creados que se encuentran acostumbrados a esa forma de relacionarse y a esa forma de obtener rentas.

Ante dicha tesitura el reto es aprovechar esta situación para redireccionar las políticas públicas y el subsecuente debate respecto a la legislación en la materia, a fin de poder combatir la corrupción de una manera integral, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

Como reflexiones finales, después de la revisión de la obra, el lector podrá advertir la existencia de elementos de carácter organizacional que en ocasiones son

omitidos por el legislador o el estudio de la norma cuando se da tratamiento al análisis de la corrupción.

En un primer momento los autores muestran preocupación frente a la simple importación y ejecución de buenas prácticas que en estos 4 años desde la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), no se han tomado en cuenta como un medio, lo legítimo es que las usanzas de otros gobiernos y sus conocimientos organizacionales y la lógica de gestión puedan servir a México para ir paulatinamente perfeccionando el entramado institucional, con el cual se puedan diseñar las mejores soluciones partiendo de consideraciones propias sobre las características superestructurales de nuestro entorno, misma que nos ata y no nos permite como país sumarnos a la espiral de desarrollo pleno.

En suma, reitero que el libro de David Arellano Gault, ahora que está en boga el Análisis del SNA se presenta como una perspectiva que nutre el debate sobre las teorías sancionadoras y punitivas para la lucha contra la corrupción, y que los estudiosos del derecho no debemos omitir.